

953
AVISO AL PUBLICO
 Se comunica que el Filibanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 53303512-8 correspondiente a ADAMANDO BAEZ.

954
AVISO AL PUBLICO
 Se comunica que el Filibanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 523021040-5 correspondiente a VICTORIA MONTENEGRO.

955
AVISO AL PUBLICO
 Se comunica que el Filibanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 5830024931 correspondiente a ZUÑIGA MARIA.

956
AVISO AL PUBLICO
 Se comunica que el Filibanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 5830099371 correspondiente a SUSANA MALDONADO.

957
AVISO AL PUBLICO
 Formularios de Cheques: Perdidos(s)
 Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 221980-0 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 000184 por haber sido: SUSTRAIDO

958
AVISO AL PUBLICO
 Formularios de Cheques: Perdidos(s)
 Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 210709-6 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 182 AL 240 por haber sido: SUSTRAIDO

959
AVISO AL PUBLICO
 Formularios de Cheques: Perdidos(s)
 Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 217412-5 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 2378 por haber sido: PERDIDO

960
AVISO AL PUBLICO
 Formularios de Cheques: Perdidos(s)
 Por orden del Comisario Intendente y a petición del titular de la cuenta corriente N° 308554 se va a proceder a anular el formulario de cheque número 141 Valor S/ 200.000,00 por haberse perdido.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
 EXTRACTO
 12 FEB. 1993

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
 EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "CONSTRUCTORA ONYX CONTRONYX S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "CONSTRUCTORA ONYX CONTRONYX S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 20 de noviembre de 1992, ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución N° 92.1.1.2044 de 21 de diciembre de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito. Bajo el N° 52 del Registro Mercantil, tomo 124, Quito, 8 de enero de 1993.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "CONSTRUCTORA ONYX CONTRONYX S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto: UNO) Planificar, ejecutar y realizar la construcción y mantenimiento de toda clase de carreteras y vías terrestres, puentes y aeropuertos; DOS) Ejecutar, llevar a cabo la planificación y construcción de toda clase de edificios, urbanizaciones, programas de vivienda familiar y popular; TRES) Ejecutar, llevar a cabo, promover y planificar la construcción de toda clase de complejos turísticos, tales como hoteles, bares, restaurantes, centros recreacionales, centros de reposo y descanso; CUATRO) La ejecución, realización y planificación de toda clase de obras de infraestructura para trabajos de prospección minera o hidrocarbunifera, exploración y explotación de los mismos; CINCO) La ejecución y realización de obras de urbanización y restauración de edificios; SEIS) La planificación y asesoramiento para toda clase de obras civiles, construcciones industriales, captación de aguas, proyectos de agua potable, proyectos de riego y más obras relacionadas con las actividades de la ingeniería civil, agronómica e industrial.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de s/ 50.000.000,00 dividido en 50.000 acciones ordinarias y nominativas de s/ 1.000 cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/ 12.500.000 en numerario, quedando por pagar la cantidad de s/ 37.500.000 en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente Ejecutivo, y el Gerente General. Ejerce la representación, legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 10 de febrero de 1993

Dr. Victor Cevallos Vásquez
 SECRETARIO GENERAL (E)

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "FLORES Y FRUTAS FLORIFRUT S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "FLORES Y FRUTAS FLORIFRUT S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 18 de noviembre de 1992, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución N° 92.1.1.2064 de 28 de diciembre de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 211, tomo 24, el 30 de diciembre de 1992.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "FLORES Y FRUTAS FLORIFRUT S.A." y tiene un plazo de duración de 20 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a: a.- A la actividad agrícola, agropecuaria y agroindustrial en todas sus fases; y en forma particular y especial al cultivo, explotación y exportación de toda clase de flores y frutas; b.- A la importación, exportación y comercialización de todo tipo de insumos, maquinarias, equipos, partes, accesorios y repuestos para maquinaria agrícola e industrial, importación de semillas plantas y esquejes; c.- A la adquisición, administración y explotación de bienes raíces, pudiendo dentro de tal actividad ubicados en zonas urbanas o rurales en cualquier parte de la República; y, d.- Dar asesoramiento, asistencia técnica y profesional para una adecuada dirección empresarial en materia de proyectos agrícolas y agroindustriales.- Asimismo, la compañía podrá dedicarse a ejercer la representación de empresas nacionales o extranjeras, dentro de las líneas afines a su objeto social, para lo cual podrá actuar como mandataria de dichas empresas...

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de s/ 80.000.000 dividido en 80.000 acciones ordinarias y nominativas de s/ 1.000 cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/ 20.000.000 en numerario; y, el saldo, esto es s/ 60.000.000 será cubierto en el plazo de 2 años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente, el Gerente General y de los Gerentes de División. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 04 de enero de 1993

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
 SECRETARIO GENERAL

0024